



PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO SEPE - CORPORACIONES LOCALES

(Real Decreto 939/1997, de 20 de junio)

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

Expediente nº. 41079251C02

Memoria de la Obra o Servicio que la Entidad solicitante: AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DEL RÍO
presenta a la Dirección Provincial del SEPE de SEVILLA

I. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA O SERVICIO

1. Denominación: REURBANIZACIÓN CALLE SALVADOR FERNÁNDEZ

2. Localización (calle o lugar de actuación): C/ Salvador Fernández

3. Fecha inicio: 01/11/2025

Fecha terminación: 30/09/2026

Duración: 334 días

II. MANO DE OBRA

1. Total de personas trabajadoras que participan en la obra/servicio 33

2. Total de personas trabajadoras desempleadas que participan en la obra/servicio 31

3. Porcentaje de personas trabajadoras desempleadas que participan en la obra/servicio 93.94%

4. Dirección de la obra/servicio: Nivel profesional del responsable: 00 - TÉCNICOS Y SIN CATEGORÍA LABORAL DETERMINADA

5. Número de contrataciones previstas por modalidad y tipo de jornada

MODALIDAD TIPO DE CONTRATO	CONTRATOS VINCULADOS A POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO	OTROS	TOTAL
A TIEMPO COMPLETO	30	0	30
A TIEMPO PARCIAL	1	0	1
TOTAL	31	0	31

6. Perfil de las personas trabajadoras a contratar

Firmado por
P4107900E



NÚMERO DE PERSONAS TRABAJADORAS	DENOMINACIÓN DE LA OCUPACIÓN	NIVEL PROFESIONAL
25	Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	PEONES (NO CUALIFICADOS)
6	Albañiles	OFICIALES DE PRIMERA
Total: 31 personas trabajadoras.		

7. Implicación en generación de empleo (directo, indirecto, etc) como consecuencia de la realización de la obra/servicio

TEMPORAL

8. Grado en que se favorece la cualificación profesional de la persona trabajadora a través de la realización de la obra/servicio

RECUALIFICACIÓN DE TRABAJADORES

III. COSTES DE LA OBRA/SERVICIO (A + B) 89.353,07 €

Importe proyecto técnico/memoria 89.353,07 €

A) COSTES LABORALES (1 + 2) 62.447,95 €

1. Coste de contratación por salarios y cotización de mano de obra desempleada (a + b + c) 62.447,95 €

a) Subvención solicitada al SEPE (salarios y cotización) 59.013,26 €

b) A financiar por la Ent. colaboradora 3.434,69 €

c) Otras aportaciones 0,00 €

2. Otros costes laborales (a + b) 0,00 €

Mano de obra no desempleada

Dirección de obra

Formación, cualificación

Otros (ej. Mano de obra no desempleada, entre otros posibles)

a) A financiar por la Ent. colaboradora 0,00 €

b) Otras aportaciones 0,00 €

B) COSTES MATERIALES (a + b) 26.905,12 €

Diseño y redacción proyecto

Costes de ejecución material (no laborales)



a) A financiar por la Ent. colaboradora 349,15 €
b) Otras aportaciones 26.555,97 €

IV. COSTES Y SUBVENCIÓN SOLICITADA AL SEPE

CATEGORIA PROFESIONAL	SALARIOS	COSTE UNITARIO (días/meses)		NÚMERO DE PERSONAS TRABAJADORAS	DURACIÓN DEL CONTRATO	TIPO DE JORNADA (%)	COSTES TOTALES	COSTES SALARIALES TOTALES (SIN SEGURIDAD SOCIAL)
		COTIZACIONES SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL					
PEONES AGRÍCOLAS (EXCEPTO EN HUERTAS,	68,37 €	26,24 €	94,61 €	24	15 Días	100,00 %	34.059,60 €	24.613,20 €
PEONES AGRÍCOLAS (EXCEPTO EN HUERTAS,	68,37 €	26,24 €	94,61 €	1	15 Días	99,21 %	1.407,94 €	1.017,45 €
ALBAÑILES	72,10 €	27,67 €	99,77 €	1	26 Días	100,00 %	2.594,02 €	1.874,60 €
ALBAÑILES	2.163,00 €	830,10 €	2.993,10 €	2	2 Meses	100,00 %	11.972,40 €	8.652,00 €
ALBAÑILES	2.163,00 €	830,10 €	2.993,10 €	3	1 Meses	100,00 %	8.979,30 €	6.489,00 €
TOTAL				31			59.013,26 €	42.646,25 €

Subvención solicitada al SEPE
(salarios y cotización)

59.013,26 €

Identificación del convenio aplicable: CONVENIO DE LA CONSTRUCCION

¿Se incluye en el cálculo de costes algún concepto retributivo de vacaciones (no disfrutadas)? Sí

V. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA A LA SOLICITUD

VI. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Quien solicita, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio/en representación de la entidad solicitante, declara bajo su responsabilidad:



Que todos los datos que figuran en esta solicitud son ciertos, comprometiéndose a destinar el importe de la subvención que solicita a la finalidad indicada.

Que cumple con todos los requisitos para ser beneficiaria de una subvención exigidos en la orden de las bases reguladoras y en la convocatoria que regulan esta subvención, en la normativa en materia de subvenciones que resulte aplicable y en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y que no se encuentra incurso en ninguna prohibición de las previstas en el mencionado artículo.

Que no ha sido declarada deudora por resolución firme en procedimientos de reintegro.

Que garantiza la visibilidad de la financiación del Programa de Fomento de Empleo Agrario en sus actuaciones financiadas por esta subvención.

Que conservará la documentación relativa a la subvención solicitada, de acuerdo con lo previsto en la normativa de aplicación.

Que comunicará y justificará en la forma y tiempo que sea indicado por el Servicio Público de Empleo Estatal el cumplimiento del objeto de la subvención, en su caso reintegrando lo que proceda.

Que declara conocer la necesidad de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y que lo justificará como indique la convocatoria.

Que se compromete a mantener el cumplimiento de los anteriores requisitos durante el tiempo inherente al reconocimiento del derecho de cobro de la subvención, de acuerdo a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En La Puebla del Río, a 04 de julio del 2025

RESPONSABLE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE
(firma y sello)

Fdo. MARIA DOLORES PROSPER PEREZ



PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO SEPE - CORPORACIONES LOCALES

(Real Decreto 939/1997, de 20 de junio)

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

Expediente nº. 41079251C01

Memoria de la Obra o Servicio que la Entidad solicitante: AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DEL RÍO
presenta a la Dirección Provincial del SEPE de SEVILLA

I. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA O SERVICIO

1. Denominación: ACONDICIONAMIENTO DE PATIOS Y TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS MATADERO, ANTONIO MACHADO Y ANTONIO CUEVAS.

2. Localización (calle o lugar de actuación): C/ Matadero, C/ Cañada del Tío Félix y Avda. Practicante Antonio Montero.

3. Fecha inicio: 01/11/2025

Fecha terminación: 30/09/2026

Duración: 334 días

II. MANO DE OBRA

1. Total de personas trabajadoras que participan en la obra/servicio 48

2. Total de personas trabajadoras desempleadas que participan en la obra/servicio 46

3. Porcentaje de personas trabajadoras desempleadas que participan en la obra/servicio 95%

4. Dirección de la obra/servicio: Nivel profesional del responsable: 00 - TÉCNICOS Y SIN CATEGORÍA LABORAL DETERMINADA

5. Número de contrataciones previstas por modalidad y tipo de jornada

MODALIDAD TIPO DE CONTRATO	CONTRATOS VINCULADOS A POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO	OTROS	TOTAL
A TIEMPO COMPLETO	45	0	45
A TIEMPO PARCIAL	1	0	1
TOTAL	46	0	46

6. Perfil de las personas trabajadoras a contratar

Firmado por
P4107900E



NÚMERO DE PERSONAS TRABAJADORAS	DENOMINACIÓN DE LA OCUPACIÓN	NIVEL PROFESIONAL
9	Albañiles	OFICIALES DE PRIMERA
37	Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	PEONES (NO CUALIFICADOS)
Total: 46 personas trabajadoras.		

7. Implicación en generación de empleo (directo, indirecto, etc) como consecuencia de la realización de la obra/servicio

TEMPORAL

8. Grado en que se favorece la cualificación profesional de la persona trabajadora a través de la realización de la obra/servicio

RECUALIFICACIÓN DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS

III. COSTES DE LA OBRA/SERVICIO (A + B) 277.975,01 €

Importe proyecto técnico/memoria 277.975,01 €

A) COSTES LABORALES (1 + 2) 162.054,70 €

1. Coste de contratación por salarios y cotización de mano de obra desempleada (a + b + c) 162.054,70 €

a) Subvención solicitada al SEPE (salarios y cotización) 153.141,54 €

b) A financiar por la Ent. colaboradora 8.913,16 €

c) Otras aportaciones 0,00 €

2. Otros costes laborales (a + b) 0,00 €

Mano de obra no desempleada

Dirección de obra

Formación, cualificación

Otros (ej. Mano de obra no desempleada, entre otros posibles)

a) A financiar por la Ent. colaboradora 0,00 €

b) Otras aportaciones 0,00 €

B) COSTES MATERIALES (a + b) 115.920,31 €

Diseño y redacción proyecto

Costes de ejecución material (no laborales)



a) A financiar por la Ent. colaboradora 47.006,62 €
b) Otras aportaciones 68.913,69 €

IV. COSTES Y SUBVENCIÓN SOLICITADA AL SEPE

CATEGORIA PROFESIONAL	SALARIOS	COSTE UNITARIO (días/meses)		NÚMERO DE PERSONAS TRABAJADORAS	DURACIÓN DEL CONTRATO	TIPO DE JORNADA (%)	COSTES TOTALES	COSTES SALARIALES TOTALES (SIN SEGURIDAD SOCIAL)
		COTIZACIONES SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL					
PEONES AGRICOLAS (EXCEPTO EN HUERTAS,	68,37 €	26,24 €	94,61 €	36	30 Días	100,00 %	102.178,80 €	73.839,60 €
PEONES AGRICOLAS (EXCEPTO EN HUERTAS,	68,37 €	26,24 €	94,61 €	1	30 Días	2,82 %	80,04 €	57,84 €
ALBAÑILES	2.163,00 €	830,10 €	2.993,10 €	8	2 Meses	100,00 %	47.889,60 €	34.608,00 €
ALBAÑILES	2.163,00 €	830,10 €	2.993,10 €	1	1 Meses	100,00 %	2.993,10 €	2.163,00 €

TOTAL 46 153.141,54 € 0,00 €

Subvención solicitada al SEPE (salarios y cotización)	153.141,54 €
---	--------------

Identificación del convenio aplicable: CONVENIO DE LA CONSTRUCCIÓN

¿Se incluye en el cálculo de costes algún concepto retributivo de vacaciones (no disfrutadas)? Sí

V. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA A LA SOLICITUD

VI. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Quien solicita, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio/en representación de la entidad solicitante, declara bajo su responsabilidad:

Que todos los datos que figuran en esta solicitud son ciertos, comprometiéndose a destinar el importe de la subvención que solicita a la finalidad indicada.



Que cumple con todos los requisitos para ser beneficiaria de una subvención exigidos en la orden de las bases reguladoras y en la convocatoria que regulan esta subvención, en la normativa en materia de subvenciones que resulte aplicable y en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y que no se encuentra incurso en ninguna prohibición de las previstas en el mencionado artículo.

Que no ha sido declarada deudora por resolución firme en procedimientos de reintegro.

Que garantiza la visibilidad de la financiación del Programa de Fomento de Empleo Agrario en sus actuaciones financiadas por esta subvención.

Que conservará la documentación relativa a la subvención solicitada, de acuerdo con lo previsto en la normativa de aplicación.

Que comunicará y justificará en la forma y tiempo que sea indicado por el Servicio Público de Empleo Estatal el cumplimiento del objeto de la subvención, en su caso reintegrando lo que proceda.

Que declara conocer la necesidad de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y que lo justificará como indique la convocatoria.

Que se compromete a mantener el cumplimiento de los anteriores requisitos durante el tiempo inherente al reconocimiento del derecho de cobro de la subvención, de acuerdo a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En La Puebla del Río, a 04 de julio del 2025

RESPONSABLE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE
(firma y sello)

Fdo. MARIA DOLORES PROSPER PEREZ